

B/

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección General de Entidades

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

En Madrid, a 5 de junio de 2026

Muy señores nuestros:

D. Enrique Centelles Echeverría con DNI 15730997D, en representación de BUENAVISTA INFRAESTRUCTURE SGEIC, S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”), con NIF A87395299 y domicilio en C/ Montalbán nº7, 3ª pl., 28014 Madrid

EXPONE

Que con fecha 11 de mayo de 2018 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la apertura del período de liquidación del fondo **AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS FCR**, con nº de registro oficial 51, NIF V84585306 conforme al artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y el Reglamento de gestión del fondo, y que se procede a continuar con el proceso.

SOLICITA

Habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos en la normativa vigente, se solicita, en calidad de Sociedad Gestora que desde la fecha de publicación de este hecho relevante de comienzo el periodo de liquidación para posibles reclamaciones de acreedores en el plazo de un mes.

Se adjuntan los estados financieros de liquidación auditados para su publicación, con fecha de opinión 3 de junio de 2026, para que cualquier acreedor legítimo los pueda consultar y así quede reflejado en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS FCR.

Atentamente,

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**AHORRO CORPORACIÓN
INFRAESTRUCTURAS,
FONDO DE CAPITAL RIESGO
(EN LIQUIDACIÓN)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**



Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A BUENAVISTA INFRASTRUCTURE, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora de AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN), por encargo de la Dirección de la Sociedad Gestora:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Proceso de liquidación del Fondo

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta, con fecha 11 de mayo de 2018, la Sociedad Gestora comunicó a la CNMV, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre y en el artículo 25 del Reglamento de Gestión del Fondo, la disolución del Fondo. Asimismo, tal y como se indica en la Nota 5 de la memoria adjunta, durante el ejercicio 2025 el Fondo ha vendido la última inversión que mantenía en balance. Hemos considerado este hecho como aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, entre otros, la comprobación de la existencia y valoración de los saldos mantenidos en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025, entre ellos, como más significativo, el importe mostrado en el epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes".

Por otra parte, hemos revisado el contrato de compraventa de las participaciones, el cálculo del resultado generado y su registro contable.

Asimismo, hemos evaluado los desgloses de información de las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03191
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21679)

3 de junio de 2026

**AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS,
FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2025**

A.C. INFRAESTRUCTURAS, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)**Balance al 31 de diciembre**

	Notas de la Memoria	Euros	
		2025	2024
ACTIVO			
A) ACTIVO CORRIENTE		332.001,75	507.958,46
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	332.001,75	345.300,40
II. Periodificaciones		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	-	162.658,06
V. Deudores		-	-
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		332.001,75	507.958,46

A.C. INFRAESTRUCTURAS, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Balance al 31 de diciembre

	Notas de la Memoria	Euros	
		2025	2024
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
A) PASIVO CORRIENTE		95.064,05	7.464,42
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	8.1	8.674,05	7.464,42
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo	8.2	86.390,00	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		95.064,05	7.464,42
C) PATRIMONIO NETO		236.937,70	500.494,04
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		236.937,70	500.494,04
I) Capital Escriturado Menos: capital no exigido		-	-
II) Participes	7	13.724.000,00	13.724.000,00
III) Prima de emisión		143.223,87	143.223,87
IV) Reservas		-	-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(13.366.729,83)	(13.357.736,74)
VII) Otras aportaciones de socios		-	-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	(263.556,34)	(8.993,09)
IX) Dividendos a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-	-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-	-
III) Otros		-	-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		332.001,75	507.958,46

A.C. INFRAESTRUCTURAS, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Balance al 31 de diciembre

	Notas de la Memoria	Euros	
		2025	2024
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO			
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o participes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	11	248.121.241,21	248.114.076,56
1. Patrimonio total comprometido		146.000.000,00	146.000.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		-	-
3. Activos fallidos		55.535.848,40	55.535.848,40
4. Pérdidas fiscales a compensar		46.585.392,81	46.578.228,16
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		248.121.241,21	248.114.076,56

A.C. INFRAESTRUCTURAS, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de pérdidas y ganancias

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Notas de la Memoria	Euros	
		2025	2024
1. Ingresos financieros (+)	10.1	3.260,91	5.189,30
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		3.260,91	5.189,30
1.2. Otros ingresos financieros		-	-
2. Gastos financieros (-)		-	-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2. Otros gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	5.1	(252.291,69)	-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		(252.291,69)	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		(252.291,69)	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-	-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		-	-
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)	10.2	-	-
4.2.1. Comisión de gestión		-	-
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		(249.030,78)	5.189,30
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	10.3	(14.525,56)	(14.182,39)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(263.556,34)	(8.993,09)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(263.556,34)	(8.993,09)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(263.556,34)	(8.993,09)

A.C. INFRAESTRUCTURAS, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Estado de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Notas de la Memoria	Euros	
		2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(263.556,34)	(8.993,09)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IX. Efecto impositivo		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(263.556,34)	(8.993,09)

A.C. INFRAESTRUCTURAS, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Participes	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	13.724.000,00	143.223,87	(13.321.237,76)	(36.498,98)	-	-	509.487,13
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	(8.993,09)	-	-	-	(8.993,09)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-
1. Desembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reembolso de participaciones (Nota 7)	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	(36.498,98)	36.498,98	-	-	-
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	13.724.000,00	143.223,87	(13.357.736,74)	(8.993,09)	-	-	500.494,04
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	(263.556,34)	-	-	(263.556,34)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-
1. Desembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reembolso de participaciones (Nota 7)	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	(8.993,09)	8.993,09	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	13.724.000,00	143.223,87	(13.366.729,83)	(263.556,34)	-	-	236.937,70

A.C. INFRAESTRUCTURAS FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Euros	
	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(173.066,34)	(8.993,09)
Ajustes del resultado	162.640,78	-
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	165.901,69	-
Ingresos financieros	(3.260,91)	5.189,30
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	2.890,37	192.659,83
Existencias	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	190.890,81
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	2.890,37	1.769,02
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(5.780,74)	-
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	3.260,91	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros pagos (cobros)	(9.041,65)	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(13.315,93)	178.477,44
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	-	(111.106,00)
Empresas del grupo y asociadas	-	(111.106,00)
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	17,28	-
Empresas del grupo y asociadas	17,28	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros activos	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	17,28	(111.106,00)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Otras deudas	-	-
Devolución y amortización de	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Dividendos	-	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(13.298,65)	67.371,44
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	345.300,40	277.928,96
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	332.001,75	345.300,40

AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DEL FONDO

Ahorro Corporación Infraestructuras, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), en adelante el Fondo, es un Fondo de Capital Riesgo constituido en Madrid el 25 de enero de 2006 e inscrito en el registro de la C.N.M.V. con el número 51. A efectos legales, el domicilio del Fondo es el de su Sociedad Gestora, Buenavista Infrastructure, S.G.E.I.C., S.A.U. (antes denominada GED Infrastructure, S.G.E.I.C., S.A.), con domicilio social en la Calle Montalbán, nº 7 de Madrid.

El Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, el 8 de febrero de 2006 concedió autorización al Reglamento de Gestión del Fondo.

El 8 de febrero de 2006, la Dirección General de Entidades del Mercado de Valores emitió Oficio de inscripción del Fondo en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo, con el número 51, pudiendo iniciar su actividad a partir de dicha fecha.

El Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, que en el momento de la toma de la participación no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o cualquier otro mercado regulado equivalente de la U.E. o del resto de países miembros de la OCDE, con sujeción a lo que legal o reglamentariamente se determine en cada momento. Para el desarrollo de su objeto social, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas.

El Fondo se constituyó con una duración de diez años a contar desde la fecha de constitución, prorrogables por un periodo de dos años a propuesta de los gestores y previo visto bueno del Comité de Vigilancia.

Con fecha 24 de enero de 2016, en la reunión del Comité de Vigilancia del Fondo, los partícipes tomaron la decisión de ampliar la vida del Fondo por un año adicional de los dos que pueden ser considerados para su extensión de acuerdo a los estatutos. En el periodo de extensión, la Sociedad Gestora redujo la comisión de gestión en 25 puntos básicos, esto es un 1,25% aplicado sobre el dinero invertido en las empresas de la cartera.

Con fecha 20 de enero de 2017, en la reunión del Comité de Vigilancia del Fondo, los partícipes tomaron la decisión de ampliar la vida del Fondo por un año adicional de los dos que pueden ser considerados para su extensión de acuerdo al reglamento. En este nuevo periodo de extensión, la Sociedad Gestora mantuvo la comisión de gestión en un 1,25% aplicado sobre el dinero invertido en las empresas de la cartera. Desde el 8 de febrero de 2018 el Fondo se encuentra en periodo de liquidación y la comisión de gestión se redujo al 1,00%, en 2019 se redujo al 0,75% y en 2020 al 0,52%. Por este motivo, las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 18 de octubre de 2013 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

Con fecha 27 de abril de 2016, GED Capital Development, S.A.U., S.G.E.I.C. (como parte vendedora) y GED Infrastructure S.G.E.I.C., S.A., (como parte compradora) suscribieron un contrato privado de transmisión del negocio de infraestructuras sujeto entre otras condiciones a la inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la sustitución del vendedor por el comprador como entidad encargada de la gestión y administración de Ahorro Corporación Infraestructuras, F.C.R. Dicha sustitución quedó inscrita el 15 de julio de 2016 en el registro Oficial de la C.N.M.V.

La escritura de traspaso del negocio de infraestructuras, que incluía la sustitución de GED Capital Development, S.A.U., S.G.E.I.C., por GED Infrastructure, S.G.E.I.C., S.A. como entidad encargada de la gestión y administración de Ahorro Corporación Infraestructuras, F.C.R. se elevó a público el 15 de julio de 2016.

Con fecha 11 de mayo de 2018, la Sociedad Gestora comunicó a la CNMV, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre y en el artículo 25 del Reglamento de Gestión del Fondo, la disolución del Fondo y el inicio el periodo de liquidación del mismo.

Con fecha 22 de noviembre de 2024 se elevó a público el cambio de denominación social de GED Infrastructure, S.G.E.I.C., S.A., que había aprobado el accionista único de la Sociedad Gestora el 14 de octubre de 2024, siendo la nueva denominación Buenavista Infrastructure, S.G.E.I.C., S.A.U.

El 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la “Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo (“E.C.R.”), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (“E.I.C.C.”) y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (“S.G.E.I.C.”), y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva” (“Ley 22/2014”), que entró en vigor al día siguiente de su publicación y deroga la anterior “Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras (“S.G.E.C.R.”) (“Ley 25/2005”).

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio comprometido mínimo en el momento de su constitución, será de 1.650.000 euros.
- b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos o reglamento de gestión, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal.
 - Asimismo podrán invertir hasta el 100% del total de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en entidades de capital-riesgo constituidas conforme a la Ley, si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.

- También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento. Además, el coeficiente de inversión se podrá incumplir durante los tres años siguientes a la aportación de nuevos recursos en las ECR.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo se encuentra en fase de liquidación y por tanto está exento de cumplimiento de coeficientes.

Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo del ejercicio 2025 son formuladas por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora.

El Fondo tiene establecido un acuerdo de coinversión con “Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.U., en liquidación” de modo que ambas entidades de capital riesgo invierten conjuntamente en todos y cada uno de los proyectos siendo gestionadas sus inversiones como si se trataran de una única entidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Dada la situación descrita en la Nota 1 anterior, las cuentas anuales han sido preparadas por los Administradores de la Sociedad Gestora de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron formuladas y aprobadas por los Administradores de la Sociedad Gestora el 26 de mayo de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo del ejercicio 2025, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- El valor de liquidación estimado de activos financieros (Nota 4.6).

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Con carácter general, los beneficios después de impuestos se repartirán a los partícipes cuando se produzcan, salvo acuerdo en contrario de la Sociedad Gestora. En su caso, el pago de los beneficios se realizará por la Gestora durante el mes siguiente a la aprobación de cuentas y será el referido a los beneficios del año anterior. La Sociedad Gestora podrá repartir dividendo con cargo al ejercicio anterior, así como repartir, en cualquier momento, tanto dividendos con cargo a reservas, como dividendos a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, de acuerdo al Artículo 21 de su Reglamento de Gestión.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Base de reparto	
Resultado del ejercicio (pérdidas)	<u>(263.556,34)</u>
Aplicación	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(263.556,34)</u>

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión del Fondo, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

b) Instrumentos financieros

b.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
3. Activos financieros disponibles para la venta
4. Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Adicionalmente para los activos financieros disponibles para la venta y para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

1. *Préstamos y partidas a cobrar*

Según lo indicado en la Norma 11ª.1 de la Circular 11/2008, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por el Fondo de cualquier tipo, no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dada la situación descrita en la Nota 1, los activos clasificados en esta cartera han sido valorados por su valor de liquidación estimado.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

2. *Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

La valoración posterior será por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las plusvalías latentes de cartera se registran en cuentas de orden del balance de situación, netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo siguiente:

El cálculo del valor estimado de realización de cada uno de los valores de la cartera de inversiones financieras considerados como "instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas" se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercerlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, el Fondo para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por el Fondo se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La Sociedad Gestora realiza las valoraciones de las sociedades participadas por las entidades de capital riesgo por ella gestionadas, conforme a las recomendaciones de valoración emitidas por la Asociación Europea de Fondos de Capital Privado e Infraestructuras (Invest Europe). En la Notas 5 se da información acerca de los criterios de valoración y de las principales hipótesis empleadas para la valoración de las inversiones.

En caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concorra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

- En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no mantiene participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Por su parte, al 31 de diciembre de 2024, dada la situación descrita en la Nota 1, los activos clasificados en esta cartera fueron valorados por su valor de liquidación estimado.

3. *Activos financieros disponibles para la venta*

Las inversiones en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, se clasificarán dentro de la cartera de inversiones financieras, como activos financieros disponibles para la venta. Dentro de los instrumentos de patrimonio se incluirán las acciones y participaciones en el capital de empresas, de otras entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares y de Instituciones de Inversión Colectiva.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a:

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que se valorarán a su coste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.
- Inversiones en activos con el propósito de venderlos a corto plazo, que se considerarán activos financieros mantenidos para negociar y que se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dada la situación descrita en la Nota 1, los activos clasificados en esta cartera han sido valorados por su valor de liquidación estimado.

4. *Activos financieros mantenidos para negociar*

La valoración inicial de estas inversiones será a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior se hará a su valor razonable sin deducir los costes de transacción, imputándose los cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dada la situación descrita en la Nota 1, los activos clasificados en esta cartera han sido valorados por su valor de liquidación estimado.

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable será el valor de mercado del instrumento, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación.

Instrumentos financieros derivados

Las inversiones en instrumentos financieros derivados que puedan realizar las entidades de capital-riesgo se valorarán de acuerdo a lo establecido para la cartera de negociación.

▪ Compromisos de compras y ventas de valores:

Se contabilizarán el día en que se adquiere el compromiso, o desde su contratación y hasta el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe comprometido.

Las variaciones del valor razonable del instrumento financiero derivado que resulta del compromiso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez vencido el contrato, su valor se incorporará a la valoración inicial del activo subyacente, en el caso de adquisición, o se dará de baja el activo subyacente a su valoración posterior en caso de venta. En caso de adquisición, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

▪ Operaciones con otros instrumentos financieros derivados:

El importe nominal comprometido de las operaciones con instrumentos financieros derivados no recogidas en el apartado anterior, se registrarán en la rúbrica «Resto de derivados» de las cuentas de orden del Balance, y sus variaciones de valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se aplicará el criterio de valoración anterior a:

- a) Los instrumentos financieros derivados que estén vinculados y se liquiden mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no pueda ser determinado con fiabilidad, que se valorarán a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- b) Los instrumentos financieros derivados que hayan sido designados como coberturas de los flujos de efectivo.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad Gestora del Fondo evalúa, al menos semestralmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activos financieros contabilizados al coste amortizado: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se han detallado anteriormente para los activos financieros contabilizados a valor razonable.

- Activos financieros contabilizados a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta): Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Baja de activos financieros

El Fondo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

b.2) Pasivos financieros

Reconocimiento, clasificación y valoración

El Fondo reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “débitos y partidas a pagar”, se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dada la situación descrita en la Nota 1, los pasivos clasificados en esta cartera han sido valorados por su valor de liquidación estimado.

Baja de pasivos financieros

El Fondo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

c) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley del Impuesto sobre Sociedades estarán exentas de tributación el 99% de las rentas que las sociedades y los fondos de capital-riesgo obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de sociedades no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no estén admitidas a cotización. Dicha exención tendrá lugar a partir del inicio del segundo año computado desde el momento de adquisición y hasta el decimoquinto, inclusive.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

El Fondo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

El Fondo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- Cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio el Fondo procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación el Fondo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

d) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

e) Partes vinculadas

El Fondo considera como partes vinculadas a los Administradores y personal clave de la Dirección de la Sociedad Gestora, a la propia Sociedad Gestora y a aquellas entidades gestionadas por dicha sociedad.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

Heril Inversiones 2008, S.L.

Con fecha 31 de diciembre de 2022 la junta general de socios de Heril Inversiones 2008, S.L. acordó realizar una aportación de socios mediante la aportación de créditos vencidos y exigibles por importe de 15.337.697,00 euros, de los que 11.360.691,24 euros fueron aportados por el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2022 esta participación fue valorada considerando el importe estimado a recuperar en la liquidación de Heril Inversiones 2008, S.L. Considerando el importe estimado a recuperar en la liquidación, durante el ejercicio 2022 el Fondo reconoció unas correcciones de valor por deterioro por importe de 9.879.291,78 euros, que fueron traspasados del epígrafe "Préstamos y créditos a empresas".

Durante el ejercicio 2023 el Fondo percibió dividendos por parte de Heril Inversiones 2008, S.L. por importe de 1.481.400,00 euros, que fueron reconocidos minorando el coste de la participación, no habiéndose generado por tanto resultado alguno.

Con fecha 9 de abril de 2024 se concedió un préstamo por importe de 111.106,00 euros con vencimiento inicial el 31 de diciembre de 2024 y prórrogas tácitas por periodos de 6 meses, el cuál devengaba un tipo de interés variable capitalizable, cuya finalidad era cubrir necesidades temporales de financiación. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados, ascendieron a 5.189,30 euros, fueron capitalizados como mayor valor del préstamo concedido y se encontraban registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (ver Nota 10.1) al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 se consideró que el valor recuperable de esta inversión era nulo al considerarse que la sociedad no tiene actividad y será liquidada una vez se resuelvan los litigios pendientes que mantiene la sociedad con la Seguridad Social.

Con fecha 19 de diciembre de 2025 el Fondo, conjuntamente con "Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.U.", sociedad con la que mantiene un contrato de coinversión (ver Nota 1), han procedido a la venta, a una entidad vinculada, de las participaciones sociales mantenidas en esta participada, así como del préstamo participativo concedido por un precio que incluye una parte fija, correspondiendo al Fondo un importe de 8,64 euros, y un precio aplazado contingente vinculado a los cobros que en su caso la participada consiga por los activos litigiosos que mantiene en su balance.

Teleseñal, S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo poseía 2.592 acciones de Teleseñal, S.A. cuyo coste de adquisición ascendía a 76.600,49 euros, representativas del 43,20% del capital social de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2024 esta participación fue valorada considerando el saldo proporcional de la cuenta bancaria de la sociedad. Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo tenía reconocidas correcciones de valor por deterioro asociadas a esta participación por importe de 30.237,73 euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2025 el Fondo, conjuntamente con "Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.U.", sociedad con la que mantiene un contrato de coinversión (ver Nota 1), han procedido a la venta, a una entidad vinculada, de la participación social mantenida en esta participada por un precio que incluye una parte fija, correspondiendo al Fondo un importe de 8,64 euros, y un precio aplazado contingente vinculado a los cobros que en su caso la participada consiga por los activos litigiosos que mantiene en su balance.

Como resultado de las operaciones de venta de las participaciones sociales de Heril Inversiones y Teleseñal y del préstamo participativo a Heril Inversiones, el Fondo ha registrado en el ejercicio una pérdida por importe de 165.901,69 euros.

Adicionalmente el contrato de venta de las participaciones sociales de Heril Inversiones y Teleseñal del 19 de diciembre de 2025 obliga a los vendedores a constituir un depósito de garantía (Fondo de contingencia) a favor de la compradora para cubrir los gastos de mantenimiento, liquidación y potenciales contingencias sobrevenidas en las sociedades vendidas. El importe por este concepto que corresponde al Fondo es 86.390,00 euros, el cual se encontraba pendientes de constituir al cierre del ejercicio (Ver nota 8.2). De acuerdo con la resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, normativa bajo la cual se han formulado estas cuentas anuales, dicho depósito de garantía (Fondo de contingencia) debe registrarse por el importe recuperable estimado que, de acuerdo con la estimación de los Administradores de la Sociedad Gestora, es nulo dado que, básicamente, se corresponde con los gastos futuros a incurrir por los conceptos ya indicados. Atendiendo a lo anterior, al 31 de diciembre de 2025, el Fondo ha registrado en el epígrafe de “Deudas a corto plazo” del pasivo del balance de situación adjunto, el importe de 86.390,00 euros que recoge la deuda con la sociedad compradora de Heril y Teleseñal por el depósito de garantía pendiente de constituir.

El importe total de las pérdidas comentadas en los dos párrafos anteriores, 252.291,69 euros, se ha registrado en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo clasificaron al 31 de diciembre de 2024 la participación en dichas sociedades como empresas asociadas por considerar que tienen una influencia significativa en la gestión de las mismas.

El domicilio y actividad de cada una de las sociedades es la siguiente:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Teleseñal, S.A.	Avda. Menéndez Pelayo 67, Madrid	Prestación de servicios telemáticos y de telecomunicaciones, establecimiento, explotación y mantenimiento de las mismas, así como la promoción y desarrollo de parques eólicos y de cualquier tipo de producción de energías renovables, construcción y explotación de los mismos.
Heril Inversiones 2008, S.L.	Paseo de la Castellana 89, Madrid	Realización de todo tipo de estudios. Promoción y ejecución de todo tipo de promociones inmobiliarias, urbanísticas o de ordenación y desarrollo del suelo. La compra, suscripción, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de valores mobiliarios.

Los importes del capital, reservas y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, los dividendos percibidos por el Fondo, así como los auditores de cada una de las sociedades, eran los siguientes:

31 de diciembre de 2024:

Sociedad	Euros							
	Capital Social	Reservas	Prima	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones	Auditor
Teleseñal, S.A. (1)	60.000	89.289	-	(9.321)	-	-	-	No auditada (1)
Heril Invers. 2008, S.L. (2)	2.500.000	434.744	6.073.262	(334)	-	-	-	Ernst & Young (2)

(1) Teleseñal, S.A.: cuentas no auditadas. Información correspondiente a sus estados financieros al 31/12/2024.

(2) Cuentas anuales auditadas al 31/12/24.

Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizado al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para los activos de la cartera de "Participaciones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas" es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	(16.259.775,04)	(16.259.775,04)
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	-	-
Aplicaciones y otros movimientos	16.259.775,04	-
Saldo final	-	(16.259.775,04)

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Bancos e Instituciones de crédito	332.001,75	345.300,40
Intereses devengados de tesorería	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 13)	332.001,75	345.300,40

Se trata de saldos en cuentas a la vista en entidades financieras que no han devengado intereses a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024.

7. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el patrimonio del Fondo está representado por 14.600 participaciones de 10.000 euros de valor inicial cada una, que suponen un patrimonio comprometido de 146.000.000,00 euros y que se encuentra totalmente desembolsado. Las participaciones no están admitidas a cotización en Bolsa y son todas de las mismas características.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad Gestora del Fondo no ha realizado reembolsos a los partícipes.

El valor liquidativo al 31 de diciembre de 2025 asciende a 22,43 euros por participación (34,28 euros al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de partícipes ascendía a 13.724.000,00 de euros.

La composición de los partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	% participación	
	2025	2024
Ibercaja Banco, S.A.	16,44	16,44
Unicaja Banco, S.A.U.	14,38	14,38
Northleaf Lion Holdings LP	13,70	13,70
Parena Investments, SCA	13,70	13,70
CaixaBank, S.A.	13,70	13,70
Committed Advisors Secondary Fund III, SLP	10,27	10,27
Primapen KGK	10,27	10,27
Pecri Inversión, S.L.	3,42	3,42
Estela Coinversión, S.L.	2,06	2,06
Caja de Ahorros de Ontinyent	2,06	2,06
	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

Los partícipes podrán obtener el reembolso parcial de sus participaciones antes de la disolución y liquidación del Fondo, siempre que exista suficiente liquidez y que el reembolso sea realizado por la totalidad de los partícipes en proporción a su participación en el Fondo, y a iniciativa de la Sociedad Gestora.

8. PASIVO CORRIENTE

8.1 Acreedores y cuentas a pagar

La composición de esta rúbrica del balance de situación al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Acreedores por resto de servicios prestados	8.674,05	7.464,42
	<u>8.674,05</u>	<u>7.464,42</u>

8.2 Deudas a corto plazo

El contrato de venta de las participaciones sociales de Heril Inversiones y Teleseñal del 19 de diciembre de 2025 (Ver nota 5.1) obliga a los vendedores a constituir un depósito de garantía (Fondo de contingencia) a favor de la compradora para cubrir los gastos de mantenimiento, liquidación y potenciales contingencias sobrevenidas en las sociedades vendidas. El importe por este concepto que corresponde aportar al Fondo es 86.390,00 euros, que se encontraba pendientes de constituir al cierre del ejercicio, habiéndose registrado en este epígrafe de "Deudas a corto plazo" el pasivo a asumir.

9. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantenía saldos con Administraciones públicas.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta su actividad.

El Fondo calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es el 25%. Será aplicable el tipo del 23% cuando el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio anterior sea inferior a 1 millón de euros y además no tenga la consideración de entidad patrimonial.

La conciliación entre el beneficio contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, y los cálculos efectuados en relación con el citado impuesto han sido los siguientes:

Ejercicio 2025

	Euros		Saldo
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes de Impuestos			(263.556,34)
Diferencias permanentes			(16.169.285,04)
Resultado contable ajustado			(16.432.841,38)
Diferencias temporales			16.425.676,73
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base imponible negativa del ejercicio			(7.164,65)
Cuota íntegra (25%)			-
Deducciones			-
Retenciones y pagos a cuenta			-
Cuota líquida			-

Ejercicio 2024

	Euros		Saldo
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes de Impuestos			(8.993,09)
Diferencias permanentes			-
Resultado contable ajustado			(8.993,09)
Diferencias temporales			-
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base imponible negativa del ejercicio			(8.993,09)
Cuota íntegra (25%)			-
Deducciones			-
Retenciones y pagos a cuenta			-
Cuota líquida			-

Las diferencias permanentes declaradas en el ejercicio 2025 corresponden a pérdidas obtenidas en la venta de participadas que no son deducibles según lo dispuesto en el art. 21 Ley Impuesto sociedades y a otros gastos que por su naturaleza tampoco se han considerado deducibles. Las diferencias temporales tienen origen en deterioros dotados en años anteriores que tampoco fueron deducibles.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

<u>Ejercicio de generación</u>	<u>Base imponible (euros)</u>
2008	11.664.146,29
2009	19.704.246,63
2010	6.008.714,93
2011	2.379.810,16
2012	1.042.395,93
2013	4.738.624,55
2014	578.083,10
2015	416.714,50
2023	36.498,98
2024	8.993,09
2025	7.164,65
	<u>46.585.392,81</u>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo tenía deducciones por doble imposición pendientes de aplicación por importe de 586.862,63 euros.

No se han activado los créditos fiscales al considerar los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo que en las condiciones de mercado no está razonablemente asegurado que en el futuro se generen ganancias fiscales significativas.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Ingresos financieros

La composición de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses y rendimientos asimilados de los activos financieros		
Intereses de préstamos (Nota 5.1)	3.260,91	5.189,30
	<u>3.260,91</u>	<u>5.189,30</u>

10.2 Comisiones satisfechas

Hasta el ejercicio 2018, la comisión del Fondo se calculaba por dos conceptos diferentes, según las condiciones acordadas con los partícipes del Fondo, cuyo detalle es el siguiente:

- Comisión de gestión: el 1,25% anual sobre el Patrimonio Total del Fondo. Dicha comisión se devenga mensualmente desde la Fecha de Constitución del Fondo y se abona por trimestres vencidos.
- Comisión de éxito, que será igual al 20% de las plusvalías netas obtenidas por el Fondo que excedan de un retorno preferente del 6% anual capitalizado.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, Ahorro Corporación Desarrollo S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Gestora de la Sociedad) y Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A. firmaron un contrato de delegación parcial de la gestión de los activos del Fondo, por el cual se estableció que Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A., percibiera el 90% de la Comisión de gestión de la Sociedad, percibiendo el 10% restante la Sociedad Gestora.

Con fecha 27 de abril de 2016, GED Capital Development, S.A.U., S.G.E.I.C. (como parte vendedora) y GED Infraestructure S.G.E.I.C., S.A., (como parte compradora) suscribieron un contrato privado de transmisión del negocio de infraestructuras sujeto entre otras condiciones a la inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la sustitución del vendedor por el comprador como entidad encargada de la gestión y administración de Ahorro Corporación Infraestructuras, F.C.R. Dicha sustitución quedó inscrita el 15 de julio de 2016 en el registro Oficial de la C.N.M.V.

La escritura de traspaso del negocio de infraestructuras que incluía la sustitución de GED Capital Development, S.A.U., S.G.E.I.C., por GED Infraestructure, S.G.E.I.C., S.A. como entidad encargada de la gestión y administración de Ahorro Corporación Infraestructuras, F.C.R. se elevó a público el 15 de julio de 2016.

Como consecuencia del inicio del periodo de liquidación del Fondo, el 5 de octubre de 2018 (ver Nota 1), el Fondo ha devengado una comisión equivalente al 1,00% sobre el dinero invertido en las empresas de la cartera en 2018, al 0,75% en 2019 y al 0,52% en 2020, 2021, 2022 y 2023, del saldo mantenido por el Fondo en inversiones en empresas del grupo y asociadas.

Desde el 7 de mayo de 2023 la Sociedad Gestora del Fondo no ha devengado comisión de gestión dado que las dos sociedades participadas están en proceso de liquidación.

10.3 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Servicios profesionales independientes	9.905,48	13.676,29
Gastos de liquidación	4.100,00	-
Servicios bancarios y similares	520,08	506,10
	<u>14.525,56</u>	<u>14.182,39</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación – Servicios profesionales independientes" recoge, fundamentalmente, los gastos incurridos por los servicios de auditoría. En el ejercicio 2025 se han provisionado 4.100,00 euros para cubrir los gastos de la liquidación del Fondo.

11. CUENTAS DE ORDEN

Otras cuentas de orden

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el epígrafe presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	2025	2024
Patrimonio comprometido (Nota 7)	146.000.000,00	146.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	-	-
Activos fallidos	55.535.848,40	55.535.848,40
Pérdidas fiscales pendientes de compensar (Nota 9)	46.585.392,81	46.578.228,16
	<u>248.121.241,21</u>	<u>248.114.076,56</u>

El epígrafe de “Activos fallidos” recoge el coste de adquisición de la participación en Biocarburantes Castilla La Mancha, S.L. cuyo importe ascendía a 5.183.460,10 euros, así como la financiación que el Fondo le había concedido por importe de 7.195.435,56 euros, que fueron considerados fallidos al haberse declarado la disolución de la sociedad el 15 de noviembre de 2013, y el coste de adquisición en la participación de Natura Energía Renovable, S.L. y de Global 3 Energía, S.L.

12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante dichos ejercicios, la sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2025 han ascendido a 3.500 euros (5.500,00 euros en el ejercicio 2024).

El Fondo tiene establecido un acuerdo de coinversión con Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.U., (ver Nota 1), de modo que ambas entidades de capital riesgo invierten conjuntamente en todos y cada uno de los proyectos siendo gestionadas sus inversiones como si se trataran de una única entidad.

12.1 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	33,87	31,43
Ratio de operaciones pagadas	33,99	31,43
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
	Euros	
	2025	2024
Total de pagos realizados	10.610,20	7.641,81
Total de pagos pendientes	-	-
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	7.895,99	4.734,90
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	74,42%	61,96%
	Número de facturas	
	2025	2024
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	25	26
Porcentaje sobre el total de facturas	92,59%	96,30%

Datos calculados conforme el Real Decreto 635/2014 por encontrarse el fondo dentro del ámbito subjetivo de aplicación previstos en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente la Sociedad (actividad financiera), la información del periodo medio de pago corresponde exclusivamente a los pagos a la Gestora por la comisión de gestión de la Sociedad. Los pagos al resto de proveedores comerciales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.

13. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la C.N.M.V.

Considerando que el Fondo se encuentra en fase de liquidación al 31 de diciembre de 2025, la exposición a los diferentes riesgos que se indican a continuación es mínima o nula.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo cumple dichos requisitos legales.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	332.001,75	345.300,40
Deudores	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	-	-
Exposición máxima	<u>332.001,75</u>	<u>345.300,40</u>

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

Riesgos de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad Gestora para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Dirección General de la Sociedad Gestora.

Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Dirección General de la Sociedad Gestora, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometido el Fondo.

La mayor parte de los activos financieros del Fondo son instrumentos de patrimonio que no pagan interés ni tienen vencimientos fijos por lo que el Fondo no se encuentra expuesto de forma significativa a este riesgo.

Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no mantiene inversiones; por su parte, las inversiones mantenidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2024 correspondían a sociedades no cotizadas. La adquisición de empresas no cotizadas debe ser aprobada por la Sociedad Gestora del Fondo.

Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el Fondo no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera, no habiendo registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2025 y 2024, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que el mismo no se encuentra expuesto al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones de pago existentes están cubiertas por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

14. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

El Fondo Ahorro Corporación Infraestructuras, F.C.R. (en liquidación), de acuerdo con su Reglamento de gestión, invierte en empresas gestoras de infraestructuras en sentido amplio que ofrezcan rendimientos atractivos a medio y largo plazo con un perfil de riesgo bajo, pudiendo invertir en las fases de licitación, construcción o crecimiento.

El Fondo ha coinvertido en todas sus inversiones con el vehículo Ahorro Corporación Infraestructuras 2 S.C.R., S.A.U., gestionado también por Buenavista Infraestructure, SGEIC, S.A.U. (antes denominada GED Infrastructure, SGEIC, S.A.), en relación a sus correspondientes compromisos de inversión:

- Ahorro Corporación Infraestructuras F.C.R., 146 millones de euros
- Ahorro Corporación Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.U., 23 millones de euros

El Fondo, como entidad de Capital Riesgo, se rige de acuerdo a las disposiciones contempladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 25/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de inversión Colectiva, habiendo confeccionado los estados contables de acuerdo a la Circular 11/2008 sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las ECR, sus Reglamento de Gestión y según el resto de las normas de obligado cumplimiento para las Entidades de Capital Riesgo.

El periodo de inversión terminó en enero de 2010, habiéndose comprometido el 100% del capital del Fondo. El Fondo entró en liquidación en 2018, tras el transcurso de los dos años de prórroga establecidos en su Reglamento.

La labor realizada por la Sociedad Gestora durante 2025 se ha centrado en la desinversión de la cartera para proceder a la efectiva liquidación del Fondo. A estos efectos durante el tercer trimestre de 2025 se solicitó permiso a los inversores para proceder a la venta de las sociedades de cartera a un vehículo controlado por la Sociedad Gestora, habiéndose recibido una aprobación unánime a la propuesta de liquidación.

Durante el mes de diciembre de 2025 se procedió a enajenar las participaciones que todavía ostentaba el Fondo. De esta manera todo el Activo son cuentas de efectivo, lo que permitirá una liquidación ordenada del Fondo.

Una vez se auditen las cuentas del ejercicio, se calculará y distribuirá la cuota definitiva de liquidación y se procederá a la inscripción de la liquidación en el registro administrativo de la CNMV, estando previsto terminar este proceso antes del 30 de junio de 2026.

Diligencia que levanta la persona física representante del Secretario del Consejo de Administración, R&S Estudio Jurídico Legal XXI S.L. , D. José Ramón Lizarraga Ochoa para hacer constar que, tras la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Buenavista Infraestructure S.G.E.I.C., S.A., en su reunión celebrada el 12 de marzo de 2026, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de AHORRO CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURAS, F.C.R. (en liquidación), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, han procedido los miembros de dicho órgano a suscribir el presente documento compuesto por 33 folios anexos, firmando cada uno de ellos la presente diligencia, de lo que doy fe.

Madrid, 12 de marzo de 2026

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



D. José Ramón Lizarraga Ochoa
R&S Estudio Jurídico Legal XXI S.L.

LOS CONSEJEROS



D. Enrique Centelles Echeverría



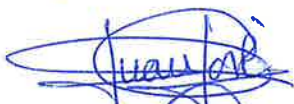
D. Félix Manuel Guerrero Igea



D. Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete



D. Enrique Centelles Satrustegui



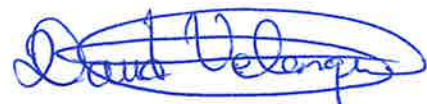
D. Juan José Clavería García



D. Javier González Martínez



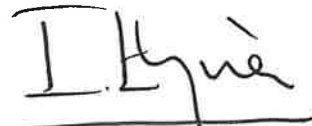
D. Víctor Macías Hernández



D. David Velázquez Gómez



D.ª Isabel Martín Castellá



D. Ignacio Eyries García de Vinuesa